



Río Blanco, Ver., a 03 de abril del 2013.

Oficio No. 328001150100 /8218 /13

Invitación Abierta para prestadores del Servicio de Hotelería de la Zona Fortín de las Flores, Veracruz

Mediante el presente me permito invitar a usted a participar de interesarse en el Procedimiento de Adjudicación Directa No. SA-019GYR022-N51-2013 a efectuarse en esta Delegación Regional Veracruz Sur, con el propósito de asignar un Contrato, para el servicio de Hospedaje y Alimentación para la realización del taller denominado: **"Taller de Capacitación para Parteras Voluntarias Rurales en Salud Materno Infantil"** de la Coordinación Médica del Programa IMSS-Oportunidades, para la zona de Fortín de las Flores, Ver por el periodo de 22 al 26 de abril de 2013, esto con fundamento a lo dispuesto por el Artículo 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual a continuación se le da a conocer las fechas, características y condiciones generales requeridos por el Instituto:

Curso	Localidad	Fecha de Impartición	No. de personas	Requerimiento
Llegada de los participantes al curso - taller.	Fortín de las Flores	22 de abril de 2013	161	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Hospedaje para 161 personas ➤ Alimentación. ➤ Comida para 171 personas tipo bufete. ➤ Cena para 161 personas tipo bufete. ➤ 1 Auditorio o similar (debiéndose adaptar como auditorio considerando los espacios y sillas acorde al número de participantes) para el evento de inauguración ➤ Espacio Cerrado para consultorio médico (para atención médica a participantes ➤ Espacio cerrado para la guarda del equipo de cómputo hasta la conclusión del taller ➤ Mampara con bastidor de 6x3 para la inauguración ➤ 1 pódium ➤ 1 estrado para presidium ➤ Pantalla para Proyector y cañón ➤ Reproductor de DVD ➤ Equipo de sonido y 2 micrófonos inalámbricos 1 de pedestal ➤ Se requiere agua en botellas para consumo individual o en dispensadores de manera permanente durante la realización del curso en aulas y habitaciones
Curso Taller Salud Materno Infantil	Fortín de las Flores	23 de abril de 2013	161	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Hospedaje para 161 personas ➤ Alimentación. ➤ Desayuno para 161 personas tipo bufete. ➤ Comida para 161 personas tipo bufete ➤ Cena para 161 personas tipo bufete ➤ Coffe break (11:45 a 12:00 hrs) para 161 personas que incluya café, agua de frutas, agua embotellada suficiente, fruta de temporada ➤ 5 aulas para 30 personas con mesas distribuidas en forma de herradura y mesa



Curso	Zona Médica Participantes	Fecha de Impartición	No. de personas	Requerimiento
				<ul style="list-style-type: none"> > 1 porta-rotas folio por aula > 1 aula para oficina de logística y trabajo secretarial > Espacio Cerrado para consultorio médico (para atención médica a participantes) > Espacio cerrado para la guarda del equipo de cómputo hasta la conclusión del taller > Se requiere agua en botellas para consumo individual o en dispensadores de manera permanente durante la realización del curso en aulas y habitaciones
Curso Taller Salud Materno Infantil	Fortín de las Flores	24 de abril de 2013	161	<ul style="list-style-type: none"> * Hospedaje para 161 personas * Alimentación. * Desayuno para 161 personas tipo bufete. * Comida para 161 personas tipo bufete * Cena para 161 personas tipo bufete * 1 Auditorio o similar (debiéndose adaptar como auditorio considerando los espacios y sillas acorde al número de participantes) para el evento * Coffe break (11:45 a 12:00 hrs) para 161 personas que incluya café, agua de frutas, agua embotellada suficiente, fruta de temporada * 5 aulas para 30 personas con mesas distribuidas en forma de herradura y mesa adicional para el instructor 31 sillas * 1 porta-rotas folio por aula * 1 aula para oficina de logística y trabajo secretarial * Espacio Cerrado para consultorio médico (para atención médica a participantes) * Espacio cerrado para la guarda del equipo de cómputo hasta la conclusión del taller * 1 pódium * 1 estrado para presidium * Se requiere agua en botellas para consumo individual o en dispensadores de manera permanente durante la realización del curso en aulas y habitaciones
Curso Taller Salud Materno Infantil	Fortín de las Flores	25 de abril de 2013	161	<ul style="list-style-type: none"> * Hospedaje para 161 personas * Alimentación. * Desayuno para 161 personas tipo bufete. * Comida para 161 personas tipo bufete * Cena para 161 personas tipo bufete * Coffe break (11:45 a 12:00 hrs) para 161 personas que incluya café, agua de frutas, agua embotellada suficiente, fruta de temporada * 5 aulas para 30 personas con mesas distribuidas en forma de herradura y mesa adicional para el instructor 31 sillas * 1 porta-rotas folio por aula * 1 aula para oficina de logística y trabajo secretarial * Espacio Cerrado para consultorio médico (para atención médica a participantes) * Espacio cerrado para la guarda del equipo de



Curso	Zona Médica Participantes	Fecha de Impartición	No. de personas	Requerimiento
				<ul style="list-style-type: none"> * Se requiere agua en botellas para consumo individual o en dispensadores de manera permanente durante la realización del curso en aulas y habitaciones
Curso Taller Salud Materno Infantil		26 de abril de 2013	161	<ul style="list-style-type: none"> * Alimentación. * Desayuno 171 personas tipo bufete * Lunch para 161 personas * 1 Auditorio o similar (debiéndose adaptar como auditorio considerando los espacios y sillas acorde al número de participantes) para el evento de inauguración * 5 aulas para 30 personas con mesas distribuidas en forma de herradura y mesa adicional para el instructor 31 sillas * 1 porta-rotas folio por aula * 1 aula para oficina de logística y trabajo secretarial * Espacio Cerrado para consultorio médico (para atención médica a participantes) * Mampara con bastidor de 6x3 para la inauguración * 1 pódium * 1 estrado para presidium * Pantalla para Proyector y cañón * Reproductor de DVD * Equipo de sonido y 2 micrófonos inalámbricos 1 de pedestal * Se requiere agua en botellas para consumo individual o en dispensadores de manera permanente durante la realización del curso en aulas

- a) Se tiene programada una asistencia a los citados cursos un total de **161 personas**, distribuidos en las fechas antes descritas, por lo que se requieren de **habitaciones dobles (1 cama por persona)** para el alojamiento de 161 participantes
- b) Las habitaciones destinadas para los huéspedes deberá contar con servicios tales como, teléfono, televisión, agua embotellada etc.
- c) El proveedor participante proporcionara sin costo adicional para el Instituto, todos los insumos necesarios y suficientes para la confortable estancia de los trabajadores del Instituto en las Instalaciones del Hotel propuesto.

Así mismo, en lo correspondiente a los recursos técnicos y materiales que se requieren para estar en posibilidad de proporcionar los cursos antes mencionados de acuerdo a las y fechas programadas, son los siguientes:

- a) De las instalaciones adecuadas, las cuales consistirán en seis salas audiovisuales y espacios cerrados para las actividades de trabajo con conexiones para cañón y computadora, con la capacidad suficiente de acuerdo al cuadro dado a conocer y **Anexo 1** en el presente oficio de invitación



b) La persona física o moral interesada, deberá invariablemente requisitar en papel membretado de su Empresa, los siguientes formatos los cuales se anexan al presente documento:

- * Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el que los participantes acreditaran su personalidad jurídica, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo Número 2** del presente oficio de invitación
- * Requisar con nombre y firma el **Anexo Número 3**, del presente oficio de invitación.
- * Carta bajo protesta de decir verdad, de que los servicios cumplen con lo solicitado.
- * Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, acompañada de fotografías y / o folletos necesarias para corroborar las características y calidad de los servicios, así como la infraestructura con la que cuenta para la prestación del servicio propuesto.
- * Propuesta Económica **Anexo Número 4.**
- * Formato de Mypimes **Anexo Número 5.**
- * Modelo de participación conjunta **Anexo Número 6**
- * Modelo de contrato **Anexo Número 7**

La forma de pago será a los cinco días naturales, contados a partir de la entrega de la factura correspondiente, con la documentación complementaria donde se demuestre la prestación del servicio a plena satisfacción del Instituto.

Se adjudicará el 100% del Servicio antes indicado, para lo cual presentará su Propuesta Económica en sobre cerrado especificando el número de personas a hospedarse, cotizando el servicio solicitado, para lo cual se adjunta un modelo, misma que será sujeta a evaluación, procediendo a adjudicarse el Contrato en cuestión a quien presente el precio mas bajo.

El precio para la prestación del servicio cotizado por el proveedor participante, deberá ser fijo durante la vigencia del contrato, debiendo señalar el precio total del servicio ofertado sin incluir el I. V. A. **Anexo Número 4.**

En caso de que hubiera correcciones, éstas se harán constar en el Dictamen a que se refiere el artículo 36 Bis de la Ley. Ahora bien si el proveedor participante la corrección de la propuesta en cuestión, se desechará la partida que sea afectada por el error.

Cabe indicar el no otorgamiento de anticipos al participante ganador, debiendo este garantizar por escrito la calidad de su servicio.

El Instituto aplicará penas convencionales cuando el prestador del servicio incurra en las siguientes desviaciones:

a) Cuando el proveedor incumpla con la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado, descontándose el 2.5% diario sobre el importe de lo incumplido, a la factura correspondiente.

Finalmente es preciso indicar que la fecha hora y domicilio de los eventos se efectuara conforme al siguiente calendario:



EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Presentación de Proposiciones.	09 de abril de 2013	09:00 a 16:00 hrs.	Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento sito: Avenida Veracruz Esquina calle Norte 22 número 56 colonia Santa Catarina C.P. 94730, Rio Blanco Ver. Tel 72 7 70 76 y 72 7 14 91.
Acto de Apertura de Proposiciones	10 de abril de 2013	11:30 hrs.	
Fallo	15 de abril de 2013		
Firma del contrato	19 de abril de 2013	09:00 a 16:00 hrs	

Hecho lo anterior previa comunicación con el participante adjudicado, este deberá presentarse el día estipulado en el acta de fallo que se de a conocer a los participantes de este procedimiento, a efecto de suscribir el Contrato correspondiente, debiendo entregar Original y copia para su cotejo de la siguiente documentación:

- Acta Constitutiva ó Registro ante la S. H. C. P. como Persona Física con actividad empresarial, según corresponda.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Poder Legal del Representante para suscribir Contratos.
- Documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No. de Cuenta, No. de Plaza, Sucursal e Institución Bancaria mediante la cual se le pueda realizar el pago a través de Banca Electrónica

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Seguridad y Solidaridad Social"

Lic. Andrés Cosmes Jiménez
Jefe del Depto. de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios

Ing. JNC / C.P. MTHO / Lic. KJS.



ANEXO NÚMERO 1

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL				
UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES				
COORDINACIÓN DE ACCIÓN COMUNITARIA PARA LA SALUD				
"TALLER DE CAPACITACIÓN A PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES EN SALUD MATERNO INFANTIL"				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
RECEPCION DE PARTICIPANTES Y ENTREGA DE MATERIAL	7:30 A 9:00 DESAYUNO		7:30 A 9:00 DESAYUNO	7:30 A 9:00 DESAYUNO
	9:00 A 11:45	9:00 A 11:45	9:00 A 11:00	9:00 A 11:00
	TALLER	TALLER	TALLER	TALLER
	PANORAMA DE LA MM CAUSAS, CONSECUENCIAS Y EXPERIENCIAS EXITOSAS	PREVENCIÓN DEL EMBARAZO DE ALTO RIESGO (Continua)	CONTROL PRENATAL Y DERIVACION OPORTUNA	CÓMO PREVENIR URGENCIAS EN EL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO
	11:45 A 12:00 RECESO	11:45 A 12:00 RECESO	11:45 A 12:00 RECESO	11:00 12:00 PM NUTRICIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ANEMIA MATERNA
	12:00 A 14:00	12:00 A 14:00	12:00 A 14:00	12 A 13: 00 PM CLAUSURA
13:00 A 14:00	FORTALECIMIENTO DE LA RED SOCIAL Y PROMOCIÓN DEL PARTO INSTITUCIONAL	CONVENCIONAMIENTO INFORMADO SOBRE EL USO DE MÉTODOS DE P.F	CONTROL PRENATAL Y DERIVACION OPORTUNA	13:00 SALIDA A SUS LUGARES DE ORIGEN
14:00 A 16:00 COMIDA				
16:00 A 18:00	16:00 A 18:00	16:00 A 18:00	16:00 A 18:00	
ENCUADRE DEL TALLER DINÁMICA DE PRESENTACIÓN	PREVENCIÓN DEL EMBARAZO DE ALTO RIESGO	CONVENCIONAMIENTO INFORMADO SOBRE EL USO DE MÉTODOS DE P.F	ATENCIÓN DE PARTO LIMPIO ESTERILIZACIÓN DEL EQUIPO BÁSICO Y TÉCNICAS DE LAVADO DE MANOS	
VIDEO				
19:30 A 21:30 CENA				



ANEXO NUMERO 2

"ACREDITACION"

C. _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL) _____.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	C. U. R. P.:
DOMICILIO:	
CALLE Y NÚMERO:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
COLONIA:	ENTIDAD FEDERATIVA:
CÓDIGO POSTAL:	FAX:
TELÉFONOS:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:	FECHA:
NOMBRE, NÚMERO, Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:	
INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO:	

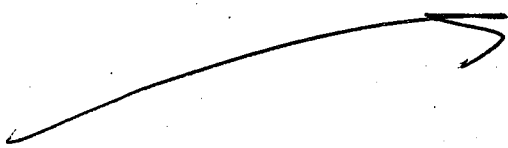
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:
INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO:
FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS:

(Lugar y Fecha)

PROTESTO LO NECESARIO:

(NOMBRE Y FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERA SER PRESENTADO EN HOJA MEMBRETADA POR EL PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INVITACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA
NACIONAL
No. SA-019GYR022-N51-2013
SERVICIOS

ANEXO NUMERO 3

“MANIFESTACIÓN”

LUGAR Y FECHA:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL VERACRUZ SUR
COORDINACIÓN DELEG. DE ABASTECIMIENTO
ORIZABA, VER.

(**NOMBRE**) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, DECLARO LO SIGUIENTE:

CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, LAS BASES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE OFICIO DE INVITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA Y SUS ANEXOS.

QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

QUE POR CONDUCTO DE MI REPRESENTADA NO PARTICIPAN EN LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 31 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ATENTAMENTE

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA
FACULTADA PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA.**



ANEXO NUMERO 4

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

(EN PAPEL MEMBRETADO)

LUGAR Y FECHA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN REGIONAL VERACRUZ SUR
COORDINACIÓN DELEG. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
AVENIDA VERACRUZ ESQUINA CALLE NORTE 22 NÚMERO 56
COLONIA SANTA CATARINA C.P. 94730, RIO BLANCO VER.

POR ESTE MEDIO ME PERMITO PRESENTAR A USTED, MI PROPUESTA ECONÓMICA, MISMA QUE COMPRENDE EL SERVICIO SOLICITADO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN OFICIO No

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: _____ R. F. C.: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

CAPACIDAD

DESCRIPCIÓN	NUMERO DE HABITACIONES DISPONIBLES
HABITACIÓN DOBLE	

PRECIO POR HABITACIÓN INCLUIDO ALIMENTOS E INSTALACIONES PARA LA IMPARTICION DEL CURSO.

DESCRIPCIÓN	No. DE HABITACIONES PROPUESTAS	PRECIO UNITARIO PROPUESTO DIARIO SIN INCLUIR EL I. V. A.	IMPORTE TOTAL DIARIO SIN INCLUIR EL I. V. A.	IMPORTE TOTAL DEL CURSO SIN INCLUIR EL I. V. A.
HABITACIÓN DOBLE (CON UNA CAMA POR PERSONA).				
			SUBTOTAL	
			I. V. A.	
			TOTAL	

LA PRESENTE PROPUESTA ECONÓMICA INCLUYE: HOSPEDAJE DIARIO Y TODOS LOS SERVICIOS QUE LA DELEGACIÓN REGIONAL VERACRUZ, RÉGIMEN ORDINARIO, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REQUIERE.

EN EL CASO DE QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ME OTORQUE LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO ASIGNADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

ATENTAMENTE

(Nombre, Cargo y Firma)

1.- Anotar los datos con letra legible.

2.- Esta oferta no deberá contener tachaduras o enmendaduras, de lo contrario no se aceptará y será desechada.



ANEXO NUMERO 5

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, QUE PARTICIPEN CON TAL CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

NOTA: El Proveedor presentará en hoja membretada este manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el caso de que no presente el documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como MIPYME.

_____ de _____ de _____

Presente.

Me refiero al procedimiento de: _____ No. _____ en el que mi representada. La empresa _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

MIPYMES: Micro, pequeñas y medianas empresas, legalmente constituidas, con base en la estratificación establecida por la Secretaría, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicada en el Diario Oficial de la Federación, partiendo de la siguiente:

Estratificación por Número de Trabajadores			
Sector/Tamaño	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0-10	0-10	0-10
Pequeña	11-50	11-30	11-50
Mediana	51-250	31-100	51-100

Se incluyen productores agrícolas, ganaderos, forestales, pescadores, acuicultores, mineros, artesanos y de bienes culturales, así como prestadores de servicios turísticos y culturales;

Fuente: Art. 3º. Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, relativo a la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al:

Sector:	Industria: <input type="checkbox"/>	Comercio: <input type="checkbox"/>	Servicios: <input type="checkbox"/>
Tamaño:	Micro: <input type="checkbox"/>	Pequeña: <input type="checkbox"/>	Mediana: <input type="checkbox"/>

Asimismo, manifiesto bajo protesta decir verdad que los datos de mi representada son:

R.F.C.:	Correo electrónico:	Tels.:
---------	---------------------	--------

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO NÚMERO 6

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

α) **"EL PARTICIPANTE A"**, DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (**PÓLIZA**) NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ (**SI/NO**) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
_____.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A



LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____, POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (**PÓLIZA**) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __, DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO __ DE FECHA __.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD __ (**SI/NO**) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __ DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL __ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO __ DE FECHA __, MANIFESTANDO "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.



EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES).

3.1

"LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1.1

CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL _____.

3.1.2

MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN



CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE _____ **(LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO)**, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS AL SERVICIO QUE SE PRESTE AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO _____.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES



CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **"LAS PARTES"** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA _____ DE _____ DE 20__.

"EL PARTICIPANTE A"

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

"EL PARTICIPANTE B"

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**



ANEXO NÚMERO 7

FORMATO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Contrato **Abierto** para el _____, para el Régimen _____, que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, a través de la **Delegación Regional Veracruz Sur**, a quien en lo sucesivo se denominará **"EL INSTITUTO"**, representado en este acto por el **C. Doctor Efrén Samuel Orrico Torres**, en su carácter de Apoderado Legal y

NOTA: (Si "EL PROVEEDOR" fuese una persona moral, se empleará el texto siguiente:)

por la otra parte la empresa _____, en lo subsecuente **"EL PROVEEDOR"**, representado por el **(la) C. _____**, en su carácter de Representante Legal, de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:

NOTA: (Si "EL PROVEEDOR" fuese una persona física, se empleará el texto siguiente:)

por la otra parte el **(la) C. _____**, Persona Física, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL PROVEEDOR"**, de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO", declara a través de su representante legal que:

- I.1.** Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social.
- I.2.** Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.
- I.3.** Su representante, el **C. Doctor Efrén Samuel Orrico Torres**, en su carácter de apoderado legal, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de **"EL INSTITUTO"**, de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número **59,356**, del **8 de noviembre de 2010 libro 1,046**, otorgada ante la fe del **Licenciado Ignacio Soto Sobreyra y Silva**, Notario Público número **13** de la Ciudad de **México, Distrito Federal**, por lo que tiene facultades legales suficientes para obligar a **"EL INSTITUTO"** en los términos y condiciones del presente contrato, mismas que no le han sido modificadas, limitadas ni revocadas.
- I.4.** Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere del _____ (Describir en Términos Generales los Servicios Objetos de la Compra).
- I.5.** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles



suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número _____, de conformidad con el dictamen de disponibilidad presupuestal número _____ de fecha: de del **20**

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "El Instituto", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que Apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para "El Instituto".

- I.6. El presente contrato fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el procedimiento de _____ **Nota: (Se anotara el nombre y numero del procedimiento de adquisición)**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos _____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- I.7. Con fecha de del **20** , la **Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Regional Veracruz Sur**, emitió el fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede.
- I.8. Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.
- I.9. De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre la _____ **(Nota: se anotara el nombre del procedimiento de adquisición: Convocatoria, Adjudicación Directa ò Invitación a Cuando Menos Tres Personas)** y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la _____ **(Nota: se anotara el nombre del procedimiento de adquisición: Convocatoria, Adjudicación Directa ò Invitación a Cuando Menos Tres Personas)**.
- I.10. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en **Poniente 7 número 1350, Colonia Centro, Código Postal 94300 de la Ciudad de Orizaba, Estado de Veracruz.**

II. **"EL PROVEEDOR"** declara que:

NOTA: (Si "EL PROVEEDOR" fuese una persona moral, se empleará el texto siguiente)

- II.1. Es una persona moral constituida de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número _____ de fecha (**dia**) de (**mes**) del año , otorgada ante la fe del (la) Licenciado (a) _____, Notario Público número _____ de la Ciudad de _____, (Nota: en caso de estar inscrita en el registro público) inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la ciudad de _____ bajo el folio _____ número _____ de fecha (**dia**) de (**mes**) del año .



II.2. Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el **(la) C. _____**, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número _____ de fecha **(día) de _____(mes) del año _____**, otorgada ante la fe del Licenciado (a) _____, Notario Público número _____ de la Ciudad de _____, (Nota: se anotara registro publico en caso de que aparezca) y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3. De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en:

NOTA: (Si "EL PROVEEDOR" fuese una persona física, se empleará el siguiente texto, en sustitución a las Declaraciones II.1, II.2, II.3 en la inteligencia de que se deberá ajustar la numeración)

II.1.- Acredita su personalidad con copia del acta de nacimiento número _____, con fecha de registro el **(día) de _____(mes) del año _____, certificada** por el (la) Oficial Primero del registro civil el **(día) de _____(mes) del año _____**, de la ciudad de _____, **con credencial de elector folio _____ (Nota: Anotar Identificación Oficial)**

II.2. Es una persona física, con actividades empresariales dedicada al _____, con capacidad legal para obligarse en los términos del presente contrato

II.4. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número: _____.

II.5. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6. Cuenta con el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla II.2.1.11 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"**, para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.7. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente contrato.

II.8. Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en:

_____.
Hechas las declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a prestar el servicio, cuyas Características Técnicas, Alcances y Especificaciones se describen en el **Anexo 1 (uno)**.



SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por el servicio objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de \$ ____ (____ Pesos __/100 M. N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de \$ ____ (____ Pesos __/100 M. N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el **Anexo 1 (Uno)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo. (Nota: Este párrafo solamente aplicara según el servicio requerido)

Distribución de Presupuesto		
Zona	Presupuesto Mínimo	Presupuesto Máximo

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- "EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR", la cantidad señalada en la Cláusula inmediata anterior en pesos mexicanos, a los ____ días naturales posteriores a la entrega por parte de "EL PROVEEDOR", de los siguientes documentos:

Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio prestado, número de proveedor, número de contrato, en su caso, el documento que avale la prestación del servicio, **número de fianza** y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en el **Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Tramite de Erogaciones de la Sede Delegacional objeto de este contrato, ubicado en, Sur 10 número 127, Colonia Centro, Código Postal 94300 de Orizaba, Ver., Tel. 01-272-72-5-90-99, Ext. 108 y 110, en el horario de 8:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes.**

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley, "EL INSTITUTO" dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que se deberán corregir.

"EL PROVEEDOR" podrá optar porque "EL INSTITUTO" efectúe el pago del servicio prestado, a través del esquema electrónico intrabancario que tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA, Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar su petición por escrito en **El Departamento de Presupuesto Contabilidad y Tramite de Erogaciones, ubicado en, Sur 10 número 127, Colonia Centro, Código Postal 94300 de Orizaba, Ver., Tel. 01-272-72-5-90-99**, indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clabe bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por "EL INSTITUTO".

En caso de que "EL PROVEEDOR" solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (**CECOBAN**).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá



presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y le serán devueltos en el mismo acto a **"EL PROVEEDOR"**.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** podrá aceptar de **"EL PROVEEDOR"** que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, que éstas se apliquen por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que **"EL PROVEEDOR"** celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo."

El pago del servicio prestado, quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-
"EL PROVEEDOR" se compromete a prestar el servicio a **"EL INSTITUTO"** que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico.

En el supuesto de que **"EL PROVEEDOR"** para la prestación del servicio requiera de un espacio para resguardar bienes de su propiedad y que éstos sean necesarios para la prestación del servicio; previo al inicio de éste, deberá solicitarlo a **"EL INSTITUTO"**, sin que el hecho de que no le sea proporcionado el espacio, sea un obstáculo para no iniciar en tiempo con la prestación del servicio.

Durante la prestación del servicio, éste será sujeto a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se preste conforme a las características solicitadas.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por aceptado el servicio objeto de este instrumento jurídico.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros.

QUINTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá del __ de __ al __ de __ de 20__.

SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a no ceder, a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera, del presente instrumento jurídico.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo



de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA.- GARANTÍAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar a **"EL INSTITUTO"**, las garantías que se enumeran a continuación:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar, dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 2 (Dos)**, en la **Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Regional Veracruz Sur**, ubicada en **Avenida Veracruz Núm. 56 y Norte 22, Colonia: Santa Catarina, C.P. 94730, de la Ciudad de Río Blanco, Ver.**

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** en forma inmediata, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de



las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

En el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, el proveedor podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en este contrato en los términos que anteceden o bien, mediante cheque certificado.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la firma de este instrumento; una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10 % (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de **"EL INSTITUTO"**, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- A) El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- B) Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en la **Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Regional Veracruz Sur**, ubicada en **Avenida Veracruz Núm. 56 y Norte 22, Colonia: Santa Catarina, C.P. 94730, de la Ciudad de Río Blanco, Ver.**
- C) El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que **"EL INSTITUTO"** constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte de **"EL INSTITUTO"** deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que **"EL PROVEEDOR"** de aviso de la conclusión de la prestación del servicio, objeto del presente instrumento.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- A) Se rescinda administrativamente este contrato.
- B) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio suministrado, en comparación con los ofertados.
- C) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue **"EL PROVEEDOR"** en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima.
- D) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACION DEL



SERVICIO.- **"EL INSTITUTO"** aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio por el equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, como sigue:

- Cuando **"EL PROVEEDOR"** no preste el servicio conforme al calendario establecido. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor del servicio prestado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a **"EL INSTITUTO"** a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a **"EL PROVEEDOR"**.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, a cargo de **"EL INSTITUTO"**.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del servicio objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales siguientes:



1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya prestado el servicio con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
7. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"**, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso A), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico. En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del servicio prestado por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.



Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** cumple con las condiciones de la prestación del servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar la prestación del servicio, aplicando en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEPTIMA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 52 y 91 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- ADMINISTRACION DEL CONTRATO.- De acuerdo al artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el contrato de merito, es administrado por el _____

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno) "Características Técnicas, Alcances y Especificaciones"

Anexo 2 (dos) "Formato para Póliza de Fianza"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la _____ (**Nota: se anotara el nombre del procedimiento de adquisición: Convocatoria, Adjudicación Directa ò Invitación a Cuando Menos Tres Personas**), así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de **Córdoba, Ver.**, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INVITACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA
NACIONAL
No: SA-019GYR022-N51-2013
SERVICIOS

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman, formalizan y ratifican en todas sus partes, por quintuplicado, en la Ciudad de **Orizaba, Ver.**, el día ___ de ___ del año **20__**.

**“EL INSTITUTO”
APODERADO LEGAL**

**“EL PROVEEDOR”
(Nota: se anotara lo siguiente para persona
moral) “REPRESENTANTE LEGAL”**

DR. EFREN SAMUEL ORRICO TORRES

C.

**TITULAR DE LA JEFATURA
DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

POR EL AREA REQUIRENTE

(Nota: se anotara el nombre de la Jefatura o
Departamento)

C.P. GENARO HERNÁNDEZ LIRA

(Nota: se anotara el nombre del servidor
publico)

“Por el área requirente en términos del artículo 2º,
Fracción II, del reglamento de la ley de adquisiciones,
arrendamiento y servicios del sector público.”

**TITULAR DE LA COORDINACION DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

C.P. MARTINA ZAVALA MEDEL

Las firmas que anteceden, forman parte del Contrato **Abierto**, para el _____, para el Régimen
_____, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y _____, por la otra parte _____
(Nombre, Denominación, ò Razón Social del Proveedor) por un monto máximo de \$____. (_____
Pesos ___/100 **M. N.**) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).